UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFÍA
DECANATO

RESOLUCIÓN Nº 13/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022, ID N° 404858, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE VENTANALES DEL BLOQUE I CONVOCADA POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, A LA EMPRESA "MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA, CON RUC N° 805889-0".

Ciudad del Este, 01 de febrero de 2022.-

Vista: La licitación Contratación Directa, N° 01/2022, ID N° 404858, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE VENTANALES DEL BLOQUE I, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27/12/2021, el Informe de Evaluación N° 01/2022 del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía y

Considerando: **Que**, la empresa **"MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA, con RUC N° 805889-0"**, ha presentado su oferta y cumple con las condiciones técnicas, económicas y legales para la adjudicación del presente llamado;

Que, conforme al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, la misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, en concordancia con el artículo 34 inciso "c" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, conforme al inciso "g" del Art. 39 del Estatuto de Universidad Nacional del Este; en las condiciones estipuladas corresponde la adjudicación del llamado, y en uso de sus atribuciones;

La Decana de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Artículo 1°: **Adjudicar** la licitación Contratación Directa, N° 01/2022, ID N° 404858, **MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE VENTANALES DEL BLOQUE I**, convocada por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este a la empresa conforme al siguiente detalle:

N° DE RUC	EMPRESA	MONTO TOTAL
805889-0	**MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA**	**130.930.261.-**

Artículo 2°: **Imputar** al Objeto de Gasto 242 **mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales.**

Artículo 3°: **Proseguir** con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria General

Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana

Escaneado con CamScanner